RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA GRABACIÓN MUSICAL Y EDICIÓN DISCOGRÁFICA EN CANARIAS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 627/2025, DE 11 DE AGOSTO DE 2025.

Tras revisar las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones destinadas a la grabación musical y edición discográfica en Canarias, correspondiente al ejercicio 2025, se dicta la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden n.º 627/2025, de 11 de agosto, de la Consejería Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, se aprobó el gasto, se convocaron para el ejercicio 2025, subvenciones destinadas a la grabación musical y edición discográfica en Canarias, en régimen de concurrencia competitiva, y se aprobaron sus bases reguladoras (BOC. n.º 166, de 22 de agosto de 2025).

Segundo.– El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 19 de septiembre de 2025.

Tercero.- Concluido el plazo establecido para la presentación de solicitudes y efectuado el examen preliminar de la documentación aportada, se ha apreciado que determinadas solicitudes presentan deficiencias o carecen de la documentación exigida en las bases reguladoras.

De conformidad con los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común

Segundo.– La base 12.9.2. de la convocatoria establece que cuando las solicitudes no reúnan los requisitos mínimos exigidos, o no se aporte la documentación requerida, se procederá a requerir a los interesados mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tercero.– El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, autoriza la notificación por medio de publicación en sede electrónica cuando se trate de actos integrantes de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, como es el caso de la presente convocatoria. Asimismo, la citada base 12.9.2. establece que los requerimientos se consolidarán en una única resolución, la cual será publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

Cuarto.– La Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, tal y como recoge la base 12.9 de la convocatoria.

De acuerdo con la anterior,

RESUELVO

Primero.– Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.

Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo.– Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Innovación Cultural e Industrias Creativas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

ANEXO. SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

EXP.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
0001-2025	***1429**	SERGIO TEJERA GONZALEZ	RAÍCES COMPARTIDAS, UN LEGADO ETERNO	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13.
0002-2025	***8872**	MANUEL ANGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	NOMBRES PROPIOS	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13.
0003-2025	***3285**	ANDREA RODRIGUEZ MARTIN	TRÓPICO DE CAPRI	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0004-2025	***2417**	ALBA PEREZ HERNANDEZ	PATRONA	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13.
0005-2025	***0229**	NAUZET REYES PERDOMO	GRABACIÓN Y EDICIÓN DISCO: NAUCI GOLD-THE DAYS WE LEFT BEHIND	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad. - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				- Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13.
0006-2025	***4778**	SOLANGE DIAZ GIL	PRODUCCIÓN MUSICAL SOLAN	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13.
0008-2025	***1674**	ADRIAN VEGA RODRÍGUEZ	DISCO LIFE AND LOVE DE EL VEGA LIFE	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0009-2025	***1168**	FRANCISCO RAMIREZ ACOSTA	CENIZAS	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0010-2025	B76701895	LA GAVETA PRODUCCIONES SL	LA CATHÉDRALE	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes del representante, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
0011-2025	B72905953	EVB NEUROMODULATION SL	OUR DAYS IN OBLIVION-HATERS GONNA HATE (NUEVO LP)	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.1 la solicitud presentada debe estar cumplimentada con los datos mínimos del proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2. d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0012-2025	***9297**	CARLOS AYOSE MENESES ARTILES	[COLLABS]	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad. - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13.
0013-2025	***2549**	EDUARDO VERA BARRIOS	ALEA JACTA – TALES OF VOID AND DEPENDENCE 2	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad. - Conforme a la Base 11.2. d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.4. a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13.
0014-2025	***8852**	YAIZA MICAELA PEÑA VENTURA	CUENTOS QUE CANTÉ SOÑANDO	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

			VOL. II	entre los ingresos y los gastos del proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial.
0015-2025	B76705516	VECTOR DE IDEAS SL	ISLA 자유 (JAYU)	- Conforme a la Base 11.3. b), se requiere la inscripción en el Registro mercantil de la escritura pública de constitución y estatutos.
0019-2025	***7378**	ALEJANDRO FERNÁNDEZ MEJÍAS	GRABACIÓN Y EDICIÓN DEL EP "SUGERENCIA DE PRESENTACIÓN"	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0020-2025	***8719**	ROBIN GODINO VLAEMINCK	AL OTRO LADO	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias.
0021-	***9297**	CARLOS AYOSE MENESES	MÚSICA CANARIA	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

2025		ARTILES	CON MODERNA	debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial - Conforme a la Base 11.4. a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0022-2025	***1942**	JAÍR RAMÍREZ HORCAS	PUMUKY / NO SUELTES LO EFÍMERO	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas
0023-2025	B76705516	VECTOR DE IDEAS SL	TRAVESÍAS	- Conforme a la Base 11.3. b), se requiere la inscripción en el Registro mercantil de la escritura pública de constitución y estatutos.
0024-2025	J76007970	JEITO SCP	YUL BALLESTEROS TRIO-HOPE	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0025-2025	***5809**	RAYCO DANIEL MEDINA RUIZ	"NO OLVIDO" - DISCO DE LAS RATAS	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

0026-2025	***6019**	XERACH PEÑATE SANTANA	CANCIONES BOBAS	- Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias.
0027-2025	***2802**	DAVID GARCÍA MINGUILLÓN	LAYAM "LA CALMA DESPUÉS DE LA TORMENTA"	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2. d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.
0028-2025	***4182**	FRANCISCO JAVIER GOIRICELAYA MASSOBRIO	PEQUEÑA ALASKA: PRODUCCIÓN, LANZAMIENTO Y DIFUSIÓN DE SU PRIMER ALBUM	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0029-2025	***1008**	ROSA MARIA AMOR DEL OLMO	TAJARASTE	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial.
0030-2025	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	CUARTETO FEDERAL "4 PUNTOS CARDINALES"	- Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.
0031-2025	***3306**	RAMON GARCIA TUBIO	CANTO CRUZADO	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario
0032-2025	***5332**	JUAN ARRANZ GONZÁLEZ	CONSEJOS PARA SER MUCHO MEJOR	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2. d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0033-2025	***8960**	LAURA VEGA SANTANA	GALDOSIANA ORCHESTRAL WORKS	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0034-2025	***3608**	ABORA - CEL ABREU GONZALEZ	MUNDORIGEN	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

					económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.
0035-2025	B38456141	ESTUDIOS MULTITRACK SL	ISLOPOLIS	-	Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0036-2025	***1579**	EUGENIA CECILIA CABRERA ZAMBRANO	EUGENIA CABRERA E.P.	-	Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias.
0037-2025	B76339878	ACTURA, ARTE Y COMUNICACION, SOCIEDAD LIMITADA	LIMBO. EP ÚLTIMA LLAVE	-	Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil - Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
0038-2025	***8353**	PABLO QUINTANA GUILLEN	Entre Ilhas - Macaronesia, Vol.1	-	Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				empresarial.
0039-2025	***3404**	JORGE PEREZ MARTIN	GRABACIÓN DEL DISCO "REVOLUCIÓN" DE LA BANDA PALMERA MACACA RADIATA	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0040-2025	B76789379	IRAYA ARCHIPIELAGO SL	COPLATRÓNICA	- Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0041-2025	***2285**	RAMON ALBERTO PINTO HERNANDEZ	EL PLAN	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada, mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.
0042-2025	***8879**	JOSE ANGEL VERA BELLO	"SON DE LA CUEVA" JOSE VERA BELLLO CUARTETO	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias - Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
0043-2025	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	LUSOFONIAS "DULCE"	- Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada, mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.
0044-2025	***9405**	RUTH BARRETO GARCIA	ESE TIEMPO NUESTRO	- Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13. Se requiere la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				cumplimentación correcta del último criterio de valoración. - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada, mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento
0047-2025	B76705516	VECTOR DE IDEAS SL	IN TERRA	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere la inscripción en el Registro mercantil de la escritura pública de constitución y estatutos.
0049-2025	B76705516	VECTOR DE IDEAS SL	MINIATURES II	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere la inscripción en el Registro mercantil de la escritura pública de constitución y estatutos.
0050-2025	J76007970	JEITO SCP	GRAN CANARIA BIG BAND-ARREGLOS DE AUTOR	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b).
0051-2025	B76705516	VECTOR DE IDEAS SL	LUCIÉRNAGA	- Conforme a la Base 11.3. b), se requiere la inscripción en el Registro mercantil de la escritura pública de constitución y estatutos.
0053-2025	***7307**	RUBÉN PADRÓN CASAÑAS	FONDAJE	- Conforme a la Base 11.2 se requiere aclaración de quién es la entidad solicitante.
0054-2025	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	BIG BAND DE CANARIAS "COMPOSITION CONTEST VOL I"	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada, mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.
0057-2025	B75576744	ANAGA CLASSICS PRODUCCIONES S.L.	COORDENADAS MUSICALES DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				- Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda
0058-2025	***6541**	AGUSTÍN GONZÁLEZ MESA	1TREC3 (TRECE) - CASTILLOS EN EL AIRE	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas
0059-2025	B76705516	VECTOR DE IDEAS SL	EXODO	- Conforme a la Base 11.3. b), se requiere la inscripción en el Registro mercantil de la escritura pública de constitución y estatutos.
0061-2025	***6541**	AGUSTÍN GONZÁLEZ MESA	ASÍ NO AGUANTARÉ-ÉTEL SANTOS Y LAVANDA FRESCA	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas
0062-2025	***6541**	AGUSTÍN GONZÁLEZ MESA	HOGAR (43´26 ´´)-LULA MORA	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas
0063-2025	B75576744	ANAGA CLASSICS PRODUCCIONES S.L.	HYPNOS	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario debidamente cumplimentado. - Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
0068-2025	***6315**	ISMAEL PERERA HERNÁNDEZ	Una Oda Íntima al Corazón con «About Love, Dates and Mistakes»	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 1.2.2 y 17 se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto - Conforme a la Base 11.1 la solicitud presentada debe estar cumplimentada con los datos mínimos del proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13 - Se requiere evidencia de imposibilidad de presentar la solicitud en tiempo y forma en la sede electrónica
0069-2025	***6315**	ISMAEL PERERA HERNÁNDEZ	Mi Navidad: un Diálogo Íntimo y Universal desde el Piano	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 1.2.2 y 17 se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				- Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0070-2025	***6315**	ISMAEL PERERA HERNÁNDEZ	MI ESPACIO SONORO	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 1.2.2 y 17 se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0071-2025	B16350969	BASEMENT PRODUCCIONES SL	BELLAS LAS PERSONAS DEL MUNDO	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17 se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

0072-2025	B16350969	BASEMENT PRODUCCIONES SL	MADE OLD	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda
0074-2025	B16350969	BASEMENT PRODUCCIONES SL	GANAS DE BAILAR	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias - Conforme a la Base 11.3. c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
0075-2025	***6422**	FERNANDO ANGULO HERRERA	CANTOS DE TIERRA ARIFE	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0076-2025	***6422**	FERNANDO ANGULO HERRERA	MOLINOS DE PASO. PEDRO AGENO	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0077-2025	***6422**	FERNANDO ANGULO HERRERA	EL DRAMÁTICO (ACTO 1	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

			SPUTNIK PLANITIA) + EL DRAMÁTICO (ACTO 2: ANHEDONIA)	debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas
0078-2025	***6541**	AGUSTIN GONZÁLEZ MESA	ESTHER ALFONSO DA COSTA E IVÁN ROJAS “DOS ORILLAS”	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas
0079-2025	***6541**	AGUSTIN GONZÁLEZ MESA	MAGNUMAR “SONIDOS DE FUSIÓN”	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas
0081-2025	B76270347	DAVID NAVARRO EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	FRONTERAS URBANAS 2025 BY DN7	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0082-2025	B76270347	DAVID NAVARRO EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	DISCO JUANFRAN 2025 BY DN7	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0083-2025	B76270347	DAVID NAVARRO EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	ALDA 2025 BY DN7	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0084-2025	B76270347	DAVID NAVARRO EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	EMERGENTES 2025 BY DN7	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0085-2025	B76270347	DAVID NAVARRO EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	JUANFRAN 2024 BY DN7	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0086-2025	B76270347	DAVID NAVARRO EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	ALDA LP 2024 BY DN7	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				- Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0087-2025	B76270347	DAVID NAVARRO EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	EMERGENTES 2024 BY DN7	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b) se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c) se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

0088-2025	***6422**	FERNANDO ANGULO HERRERA	LA CALIENTE - LA CALIENTE	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0089-2025	***6422**	FERNANDO ANGULO HERRERA	LOS JINETES DEL GROOVE - "PEACEMAKER"	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0093-2025	V44685709	ATLANTIC JAZZ LAB A.I.E.	A SERENADE WITH THE LADIES OF JAZZ	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil.
0094-2025	B38886255	ADMINISTRACIÓN ARTÍSTICA S.L.	OUR LOVE SONG	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil. - Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0095-2025	***7440**	ALEXANDRE PATRICK RAMOS CARDONA	I WISH I COULD BE A STARFISH	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. - Conforme a la Base 11.1, la solicitud presentada debe estar cumplimentada con los datos mínimos del proyecto. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0096-2025	B38674867	AMY PRODUCCIONES SL	EFFATHA LIGTH AND LOVE JUAN LORENZO	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto.
0097-2025	B76305804	ARTÍFEX PROART SL	EL AMOR BRUJO 1915	- Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 | Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0098-2025	B76305804	ARTÍFEX PROART SL	PORGY AND BESS FANTASY	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad
0099-2025	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	ENRIQUE THOMPSON & REVIRADO PROJECT LIVE IN EUROPE VOL. II	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias.
0100-2025	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	ENRIQUE THOMPSON ¬ REVIRADO PROJECT EN VIVO EN ESPAÑA	- Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias.
0101-2025	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	ENRIQUE THOMPSON & REVIRADO PROJECT LIVE EUROPA VOL I	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias.
0102-2025	***8521**	ENRIQUE MARTÍN THOMPSON	REVIRADO PROJECT -JAZZ TANGO FUSION- LIVE CONCERT ALBUM "SONG FOR SOMEONE / CANCIÓN PARA ALGUIEN	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias.
0103-2025	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	ÁLBUM: SONG FOR SOMEONE / CANCIÓN PARA ALGUIEN	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias
0104-2025	***5779**	PAULA PIÑERO QUESADA	ZYKLUS	- Conforme a la Base 1.2.2 y 17, se requiere aclaración del periodo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas están fuera de plazo. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2.d) se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.3.b) se requiere acreditación de la residencia fiscal en Canarias. - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada, mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				- Se requiere evidencia de imposibilidad de presentar la solicitud en tiempo y forma en la sede electrónica
0105-2025	B76737485	PHENOMENAL STUDIO SL	NUMAREC 025	- Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3. b), se requiere escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil.
0106-2025	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	ORGANIC TRIO	- Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada, mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento.
0107-2025	B75576744	ANAGA CLASSICS PRODUCCIONES S.L.	AETHER: STRINGS OF THE UNIVERSE	- Conforme a la Base 9.1 y al art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la presentación de una Memoria Económico-Financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. La Memoria presentada arroja un resultado negativo (pérdidas), lo cual contraviene el principio establecido en la normativa de subvenciones. - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario. - Conforme a la Base 11.3.c), se requiere acreditación de estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o censo equivalente de la Administración tributaria canaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.
0108-2025	***6412**	ENRIQUE PERDOMO CASTRO	IVAN ROJAS QT “FROM NORTH TO SOUTH”	- Conforme a la Base 11.1 se requiere acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y con la Seguridad Social. En su defecto, deberá otorgarse autorización expresa para su verificación. - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas; - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.4. b) se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada, mostrando cada uno de los ítems de la citada base. En la memoria económica no se especifica los gastos para los que se solicita la participación en el presente

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				procedimiento.
0109-2025	***8114**	VICTOR ORDOÑEZ NAUFFAL	PERSONA	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13 - Se requiere evidencia de imposibilidad de presentar la solicitud en tiempo y forma en la sede electrónica
0110-2025	***5097**	JOSE MANUEL SANCRISTOBAL PAZ	INFERNAL HATE	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b). - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable de estar en posesión de los derechos de autor y propiedad intelectual que correspondan o de estar en condiciones de obtenerlos previamente a distribución - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.2.d), se requiere proceso de grabación, mezcla y masterización y su calendario - Conforme a la Base 11.2. e) se requiere Ficha artística y técnica prevista, acompañada de los currículos de los intervinientes principales. Específicamente: relación de proyectos de grabación y/o edición musical realizados por la persona o entidad solicitante en años anteriores; trayectoria artística de los artistas que participan en el proyecto; trayectoria profesional de los técnicos y productores del proyecto. - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13
0111-2025	***4285**	JUAN MANUEL PADRON NIZ	HUELLAS	- Conforme a las Bases 1.2 y 11.4. b), se requiere la presentación de una Memoria Económica-Financiera debidamente cumplimentada mostrando cada uno de los ítems de la Base 11.4. b) - Conforme a la Base 10, se requiere que la cuantía de la subvención que se solicite no supere el 80% del gasto subvencionable según el presupuesto presentado, y tendrá el límite de ocho mil (8.000,00) euros por proyecto - Conforme a la Base 11.2, se requiere declaración responsable sobre el número de personas integrantes

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL — Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21 — Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==

El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

				de la plantilla de la organización o empresa en el caso de personas jurídicas - Conforme a la Base 11.2 se requiere declaración responsable sobre relación de vinculación con personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad - Conforme a la Base 11.3.b), se requiere certificado de situación censal de la persona solicitante emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde constará el alta en el epígrafe de actividad empresarial. - Se requiere evidencia de imposibilidad de presentar la solicitud en tiempo y forma en la sede electrónica - Conforme a la Base 11.4.a), se requiere presentar Memoria Descriptiva del proyecto, indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para valorarlo conforme a los criterios establecidos en la base 13

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CRISTOBAL RAFAEL DE LA ROSA CROISSIER - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 30/09/2025 - 10:15:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2642 - Fecha: 30/09/2025 12:11:21	Fecha: 30/09/2025 - 12:11:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000XQlHqMAAjh1WHxizpgaPIg==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 12:11:26	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CFJvonpW0IsKu80qcGOIkIUJkB8cKPrI

El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:57:35